INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

DICTMAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS

Referencia: Estimación de Precios

ADQUISICIÓN DE SEMILLAS AGROPECUARIAS
DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la resolución DNCP N° 1890/2020 menciona en su Artículo 2° PUBLICACION DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: -...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...-;

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 -DE CONTRATACIONES PUBLICAS-, seguían se detalla:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio id6neo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres)

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada pa, a la obtención de los Precios de Referencia.

Es mi informe para los fines que hubiere

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ PARAGUARI

Edgar López
Encargado de UOC

Scanned by CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Que, de conformidad a la Nota elevada por el Director de Contrataciones Públicas para la elabo ación de los Precio Referenciales han sido las Siguientes:

A) Publicación de Precios: Lote 1 de la Licitación Pública Nacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Semillas de Autoconsumos I.D. N° 371615, Lote 1, adjudicado a Patricia Karina Osorio, según Resolución de Adjudicación N° 493/2.019, contrato N° 118/2019. Este proceso Licitario mencionado obra en el SICP *y* de conformidad al mismo se obtiene el precio de dicho llamado a continuación:

Ítems	Numero de Items de llamado	Código de Contratación	Descripción del Producto	Precio Referencial
01	*12*	10151506-007	Poroto Pyta	18.600.- Kilo
02	6	10151513-001	Maiz Carape Pyta	12.240.- kilo
03	5	10151513-002	Maiz Chipa	14.300- Kilo

B) Publicación de Precios: Lote 1 de la Licitación Excepción N°01/2.019 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Semillas de Autoconsumos I.D. N° 365831, según Resolución de Adjudicación N° 865/2.019, adjudicado a Patricia Karina Osorio, contrato N° 22/2019. Este proceso Licitario mencionado obra en el SICP *y* de conformidad al mismo se obtiene el precio de dicho llamado a continuación:

Ítems	Numero de Items del llamado	Código de Contratación	Descripción del Producto	Precio Referencial
01	*3*	10151506-007	Poroto Pyta	17.507.- Kilo
02	1	10151513-001	Maiz Carape Pyta	10.200.- kilo

C) Publicación de Precios: Lote 1 de la Licitación Pública Nacional N°01/2.017 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Semillas I.D. N° 321328, según Resolución de Adjudicación N° 483/2.017, adjudicado a la empresa "Rural Center Distribuidora S.R.L., contrato N° 09/2017. Este proceso Licitario mencionado obra en el SICP *y* de conformidad al mismo se obtiene el precio de dicho llamado a continuación:

Ítems	Numero de Items del llamado	Código de Contratación	Descripción del Producto	Precio Referencial
03	*19*	10151513-002	Maiz Chipa	8.500.- Kilo

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

D) Solicitud de Presupuesto por Nota de fecha 11 de agosto de 2020:

JR – Servicios y Provisión en General :

Items	Numero de Items del llamado	Código de Contratación	Descripción del Producto	Precio Referencial
01	*12*	10151506-007	Poroto Pyta	18.500.- Kilo
02	6	10151513-001	Maiz Carape Pyta	12.200.- kilo
03	5	10151513-002	Maiz Chipa	14.100- Kilo

CONFORME AL CUADRO SE TIENE QUE EL/LOS PRECIO/S REFERENCIAL/ES ES/SON EL/LOS SIGUIENTE/S

	I.D. N° 371615, Lote 1, adjudicado a Patricia Karina Osorio, según Resolución de Adjudicación N° 493/2.019, contrato N° 118/2019	Lote 1 de la Licitación Excepción N°01/2.019 del I.D. N° 365831, según Resolución de Adjudicación N° 865/2.019 contrato N° 22/2019.	Lote 1 de la Licitación Pública Nacional N°01/2.017 I.D. N° 321328, según Resolución de Adjudicación N° 483/2.017, contrato N° 09/2017	JR – Servicios y Provisión en General :	Total	Precio Referencial
Ítems Bien y/o Servicios	Precio A	Precio B	Precio C	Precio D		Precio Referencial
Poroto Pyta	18.600	17.507		18.500	54.607	18.202
Maiz Carape Pyta	12.240	10.200		12.200	34.640	11.547
Maiz Chipa	14.300		8.500	14.100	36.900	12.300

*El Precio referencial es el promedio de la suma de la opción 3 y la opci6n 4; P1+P2+P3= total/3= PR**

De esta manera de obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente en lo que respecta a:

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos

Scanned by CamScanner

financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Principalmente a la Resolución 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Edgar López
Encargado de UOC

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

ANEXO DE PRECIOS

Precio A

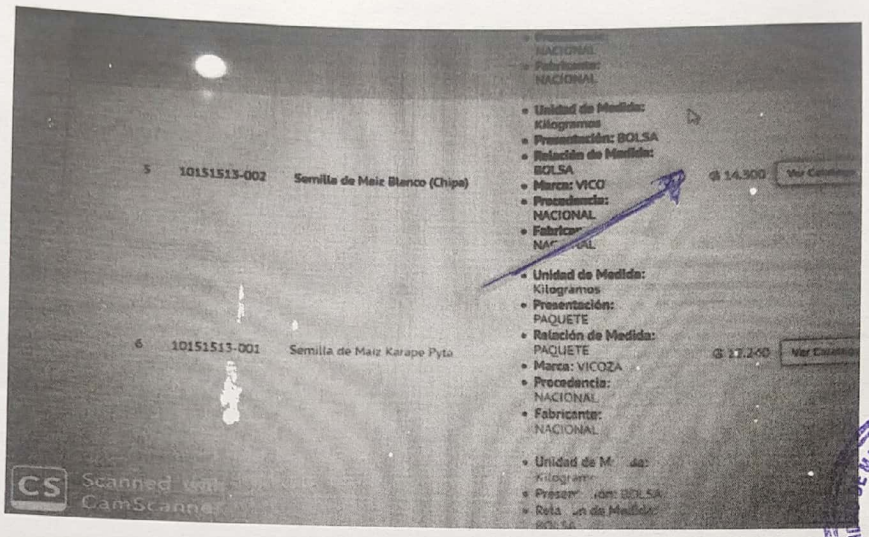

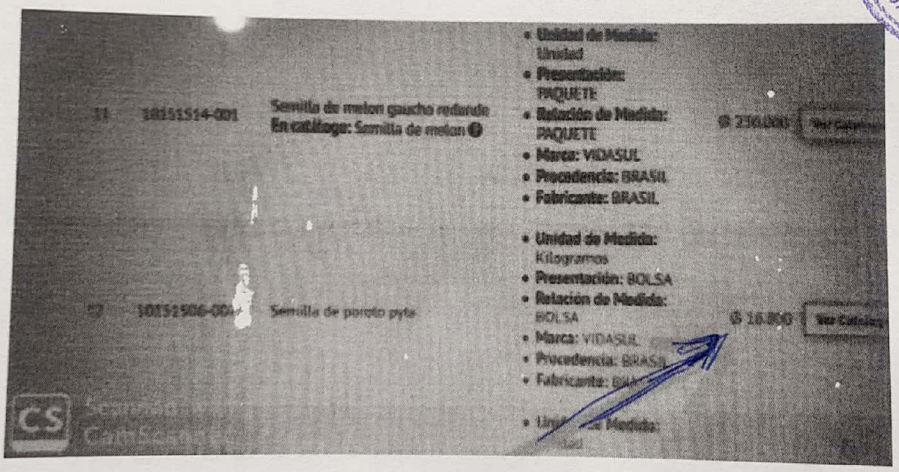

Precio B

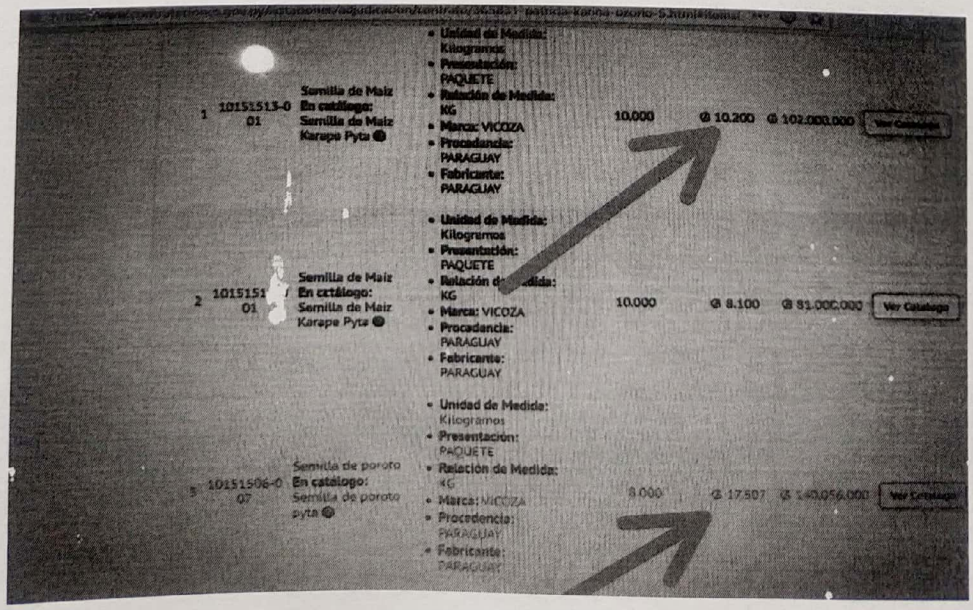

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Precio C

19	10151513-002	Semilla de Maiz Blanco (Chipa)	3,990	G 8.500	G 33.915.000	Ver Cat
20	10151513-002	Semilla de Maiz Blanco (Chipa) Tupi En catálogo: Semilla de Maiz Blanco (Chipa)	5,700	G 6.500	G 37.050.000	Ver Cat

- Contrato Abierto:
- Unidad de Medida: Kilogramos
- Presentación: BOLSA
- Relación de Medida: Kg
- Marca: AGRONORTE
- Procedencia: PARAGUAY
- Fabricante: AGRONORTE
- Contrato Abierto:
- Unidad de Medida: Kilogramos
- Presentación: BOLSA
- Relación de Medida: Kg
- Marca: AGRONORTE
- Procedencia: PARAGUAY
- Fabricante: AGRONORTE
- Contrato Abierto:
- Unidad de Medida: Kilogramos
- Presentación: BOLSA
- Relación de Medida: Kg

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ PARAGUAY

Precio D

Servicios y Provisión en General
de Juan Ramón Chávez
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Construcción de edificios - Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios
Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario
Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar
Fotógrafos de: Chaco N° 9039 - Cel: (0984) 868 502 - (0981) 372 106
Cia. Isla Bogado - Luque - Paraguay

RUC.: 3238284 - 7
NOTA DE PRESUPUESTO
No válido como comprobante de Venta
Nº 0000005

Asunción, 11 de Agosto de 20 20
Señor (es): Municipalidad de Maria Antonia RUC:
Dirección: Av. Municipal Tel.:

Cantidad	BIENES U/O SERVICIOS	PRECIO UNIT. Exentas	PRECIO UNIT. Con IVA	TOTAL IVA INCL.
01 Kl.	Porotó Ryta		18.500-	
01 Kl.	Maiz Cuape Ryta		12.200-	
01 Kl.	Maiz Chipa		14.100-	

Garantía:..... Forma de Pago: .....
Plazo de Entrega ..... Días Validez de la Oferta: 15 Días
En caso de aprobación devolver el Duplicado firmado
Firma y Sello

Artes Gráficas SALPA - Eligio Ayala N° 1068 entre Brasil y EEUU - Tel: 021 201 016 - Cel.: 0981 478 347 - RUC.: 724979-8 de Zulma Salcedo - Cédula de Habilitación N° 2057 (OTN° 12595) Original: Cliente - Duplicado: Arch. Trib.
01 talonarios 25x2 del 0000001 al 0000025 - Agosto - 2016/papel químico

Scanned by CamScanner

Servicios y Provisión en General

de Juan Ramón Chávez

Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Construcción de edificios - Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios
Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario
Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar

Fotógrafos del Chaco N° 9039 - **Cel: (0984) 868 502 - (0981) 372 106**
Cia. Isla Bogado - Luque - Paraguay

RUC.: **3238284 - 7**

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como comprobante de Venta

Nº 0000005

Asunción, 11 de Agosto de 20 20

Señor (es): Municipalidad de María Antonia RUC:

Dirección: Av. Principal Tel.:

Cantidad	BIENES U/O SERVICIOS	PRECIO UNIT. Exentas	PRECIO UNIT. Con IVA	TOTAL IVA INCL.
01 Kilo	Poroto Ryta		18.500-	
01 Kl.	Maiz Pasape Ryta		12.200-	
01 Kl.	Maiz Chipa		14.100-	

Garantía:.....

Forma de Pago: .....

Plazo de Entrega ..... **Días**

Validez de la Oferta: 15 días

En caso de aprobación devolver el Duplicado firmado

Juan Ramón Chávez

Firma y Sello

Artes Gráficas SALPA - Eligio Ayala N° 1068 entre Brasil y EEUU -Tel: 021 201 016 - Cel.: 0981 478 347 - RUC.: 724979-9 de Zulma Salcedo - Cédula de Habilitación N° 2057 (OTN° 12595) Original: Cliente - Duplicado: Arch. Trib.
01 talonarios 25x2 del 0000001 al 0000025 - Agosto - 2018/papel químico

Scanned by CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Edelira, 10 de agosto de 2020

Señores
JR – SERVICIOS Y PROVISION EN GENERAL
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representaci6n de la Municipalidad de Edelira y por este medio solicitamos su buena predisposición a fin de facilitar presupuesto para la programación de proceso Licitatorio ***"Adquisición de Semillas Agropecuarias"*** esta solicitud es realizada en base a la Resolución DNCP 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. La especificaci6n del bien y/o servicio a adquirir se detalla como sigue:

CARACTERISTCA GENERAL COMO MINIMO DEBE SER:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Precio Unitario
01	Poroto	Kilos	
02	Maíz Canario	Kilos	
03	Maíz Chipa	Kilos	

Se remite un formulario de presupuesto a ser completado y remitido en mismo formato aclarado, con firma y sello correspondiente.

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA · TESORERÍA ·

Edgar R. López L.

Edgar López
Encargado de UOC

Servicios y Provisión en General
Juan Ramón Chávez
Cel: 0984 868 502
0981 372 106
jrchavez030480@hotmail.com

Scanned by CamScanner